



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 1/2023

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **Junta de Gobierno** el día **02 de enero de 2023**, a las **09:30 horas**, conforme al Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo sitio, dos días después, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Junta de Gobierno, Secretaría General y Sr. Interventor.

EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
 - 2.- CORRESPONDENCIA SESIÓN 1/2023
 - 3.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA L.O. 4/2015 RPL 646/2022
 - 4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA L.O. 4/2015 RPL 647/2022
 - 5.- RECURSO DE REPOSICIÓN SOBRE ACUERDO DE PERDIDA DE DERECHO AL COBRO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN
 - 6.- SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IVTM 8777FCV *****885D
 - 7.- SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IVTM CR-3615-Y *****612Y
 - 8.- RECAUDACIÓN VII CARRERA SOLIDARIA IGUALDAD EN FAMILIA
 - 9.- CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE CONSERJERIA E INFORMACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DESDE EL 02/01/2023 AL 15/01/2023
 - 10.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.
- RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.